

GRANUCILLO

Se localiza este pueblo en la zona septentrional de la provincia, a orillas del arroyo de la Almucera que constituye el eje fluvial que determina el valle de Vidriales, del que también forma parte. En su entorno se registran los restos de una ocupación bastante antigua que dejó como testigos los dólmenes de las Peñezuelas y de San Adrián, éste último situado a escasos metros de la ermita.

Durante los siglos XI y XII el lugar estuvo vinculado a algunos de los nobles más influyentes del momento que hicieron entrega de los derechos que allí tenían a los monasterios de la zona y al obispo de Astorga. En 1057 la infanta Elvira, hija de Vermudo II de León, donó al monasterio de San Martín de Torres la villa de *Graniocello quod est in Vitriales* y que había pertenecido antes a su progenitor. Un siglo después, en 1160, el conde Ponce Giraldo de Cabrera con sus hijos hizo entrega a la sede astoricense de la tercia de los diezmos de la iglesia de Granucillo que había edificado por mandato del obispo, así como lo correspondiente a la heredad que tenía en la misma villa y en sus despoblados. Algunos años más tarde el lugar todavía seguía vinculado a la misma familia y así, en 1195, Ponce Vela, con su mujer, Teresa Rodríguez, donaron al monasterio de Nogales y a su abad Nicolás la tercera parte de *Granoncelo*. En parecidos términos se expresó en 1198 Fernando Fernandi, hijo de Fernando Ponce *et nepos comitis Pontii de Cabrera*, cuando hizo entrega al mismo cenobio de su heredad: *in villa quae vocitant Granoncello tertiam scilicet partem totae eiusdem villa*. Posteriormente, en 1229, tuvo lugar un acuerdo entre los monasterios de Moruela y Nogales sobre el reparto de las dos tercias que habían sido de Fernando Ponce y de Fernando Fernandi.

A finales del siglo XIV Enrique III entregó los lugares de Granucillo, Granucillino y Conquilla de Vidriales a Fernán Rodríguez de Escobar, comendador de Castrotorafe y Villafáfila. A su muerte dispuso la perpetuación de la herencia en régimen de mayorazgo, excluyendo estas tres posesiones que tras un complicado proceso pasaron a su hijo Juan Rodríguez de Escobar. Éste se lo vendió a principios del siglo XV a don Juan Alfonso Pimentel, primer conde de Benavente, cuya familia ejercerá allí desde entonces su plena potestad jurisdiccional. El castillo situado a las afueras del pueblo es el único testigo que ha quedado de aquel dominio.

Ermita del Santo Cristo de San Adrián

LA ERMITA DEL SANTO CRISTO de San Adrián se encuentra situada a un kilómetro aproximadamente del pueblo, en un entorno dominado por tierras de labor al que se accede por un camino de tierra que parte desde el puente situado a la entrada de la población. La zona en que se halla el edificio estuvo ocupada desde antiguo pues además del dolmen anteriormente citado existen restos de tégulas romanas en las inmediaciones de la ermita. Este asentamiento pudo prolongarse en el tiempo dando lugar a un poblado medieval (San Adrián) del que se conservó su iglesia transformada con el paso del tiempo en ermita.

El edificio, construido en sillarejo de cuarcitas, consta de una sola nave techada de madera y una cabecera rec-

tangular con bóveda de cañón apuntado que arranca de una imposta biselada. A los pies se eleva una espadaña rematada a piñón con dos troneras y campanil. A la vista de lo conservado podemos afirmar que el templo original era una construcción románica más modesta y de menores dimensiones que la ermita actual. A esta primera fase que puede datarse en torno a los primeros años del siglo XIII corresponde la caja de muros de la nave hasta la altura que marcan los restos del primitivo alero formado por varios canecillos lisos que soportan una cornisa con perfil biselado. Del mismo momento es la portada que se abre al sur, compuesta por un arco apuntado doblado que descansa sobre una línea de imposta lisa, y el pórtico que la



Exterior

protegía, del que sólo quedan algunos canes que soportaron su cubierta.

En época gótica, probablemente en pleno siglo XIV, se añadió la actual cabecera con tres contrafuertes en sus lados norte y sur –como en Moratones y Villaobispo– y de mayor altura que la nave original lo que obligó posteriormente al recrecimiento de ésta pero sin destruir la primitiva cornisa románica. La espadaña parece obra más moderna, probablemente del siglo XVII.

Texto y fotos: PLHH

Bibliografía

BECEIRO PITA, I., 1998, pp. 46-47; CABERO DOMÍNGUEZ, C., 1995, p. 137; CAVERO DOMÍNGUEZ, G., 2001, docs. 22, 25, 48; CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 1999, doc. 354; CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000, doc. 780; QUINTANA PRIETO, A., 1985, pp. 378-379; SÁINZ SÁIZ, J., 1999, p. 77.

Testero del ábside

